

INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA BELLAS ARTES Y CIENCIAS DE BOLÍVAR  
CONSEJO DIRECTIVO  
ACTA No. 008 DE 28 DE NOVIEMBRE DE 2008

En Cartagena de Indias, siendo la 2:30 PM del día 28 de noviembre del año 2008, se dio inicio a la sesión ordinaria de Consejo Directivo de la Institución Universitaria Bellas Artes y Ciencias de Bolívar, UNIBAC, en el Sala de Juntas del Restaurante Portón de Santo Domingo.

El Gobernador del Departamento de Bolívar, doctor JOACO BERRIO VILLAREAL en su calidad de Presidente del Consejo Directivo, preside e instala la sesión, y solicita a la doctora ELZIE TORRES ANAYA, Secretaria del Consejo, dar lectura al Orden del Día:

1. Verificación del quórum.
2. Lectura y aprobación acta anterior.
3. Presentación Ejecución Presupuestal a 30 de octubre de 2008.
4. Presentación Proyecto Presupuesto vigencia 2009.
5. Convocatoria Elección de Rector periodo 2008 a 2012.
6. Proposiciones y Varios.

El doctor JOACO BERRIO VILLAREAL sometió a consideración de los miembros del Consejo presentes, el Orden del Día; quienes aprobaron el orden del día propuesto, y se procede así:

**1. Verificación del Quórum.**

Se hizo por parte de la Secretaria del Consejo Directivo la verificación de asistencia de los miembros, constatando al señor Presidente del Consejo Directivo que existe quórum para adelantar la sesión de Consejo Directivo programada para este día así:

**Miembros Asistentes:**

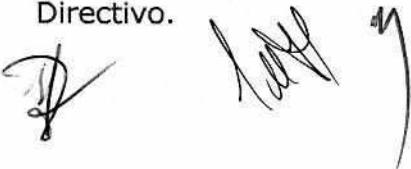
Doctor JOACO BERRIO VILLARREAL	Gobernador de Bolívar-Presidente Consejo
Doctora CAROLINA GUZMAN CRUZ	Rep. Ministra de Educación Nacional
Doctor LEOBARDO MARRUGO	Rep. Sector Productivo
Doctor ANIBAL OLIER BUENO	Rep. Ex rectores
Doctora ESTELA BARRETO ALVAREZ	Rep. Directivas Académicas
Señora LAURINA CABALLERO	Rep. Egresados
Señora NONATA DE LA ROSA ECHAVEZ	Rep. Estudiantes
Señor MIROSLAV SWOBODA GARCIA	Rep. Docentes
Doctora SACRA NADER DAVID	Rectora

El señor Presidente del Consejo, doctor JOACO BERRIO VILLAREAL saluda a los presentes y manifiesta su complacencia por estar asistiendo a este Consejo.

Acto seguido se continúa con el Orden del Día, así:

**2. Lectura y Aprobación Acta anterior.**

Se dio lectura por parte de la Secretaria General del Acta 007 de 2008, y una vez leída la misma, fue aprobada por los miembros del Consejo, con el correspondiente salvamento de voto de la doctora CAROLINA GUZMAN CRUZ, representante de la Ministra de Educación, por no haber estado presente en dicha sesión de Consejo Directivo.



INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA BELLAS ARTES Y CIENCIAS DE BOLIVAR

CONSEJO DIRECTIVO

ACTA No. 008 DE 28 DE NOVIEMBRE DE 2008

**3. Ejecución Presupuestal a octubre 30 de 2008**

La doctora SACRA NADER, explicó el informe de ejecución presupuestal a 30 de octubre de 2008. La doctora CAROLINA GUZMAN preguntó qué se ha hecho con los \$1.786 millones de recursos ingresados por la Estampilla Procultura. La rectora le respondió que esos recursos, recibidos de la Gobernación por concepto del pago de los recaudos de Estampilla Procultura de diciembre de 2007, tal como fue establecido en la pasada reunión, se encuentran colocados en un Certificado a Término Fijo (CDT) en la entidad AVVILLAS, hasta tanto se defina por la Rectora y el Consejo su destino.

El doctor JOACO BERRIO VILLAREAL dijo que por este concepto existirá un superávit presupuestal hasta tanto no se tenga un plan de inversiones claro. El considera que debe utilizarse para ampliación hacia la provincia y se espera tener para el 2010, al igual que en Mompox, otros programas en el Carmen de Bolívar. El señor Gobernador explicó en que el Departamento está interesado en que la Institución Universitaria se extienda más hacia la provincia, y el inicio de este tema, se dio con el cambio de nombre, en donde en lugar de llamarse "Cartagena de Indias" ahora es "Bolívar", y debe continuar con la presencia de la Institución en otros Municipios del departamento, tal como se está haciendo en Mompox. Considera que la inversión también debe hacerse en la parte de modernización de equipos y mayor inversión para mejora de la parte de calidad.

La doctora CAROLINA GUZMAN CRUZ, representante de la Ministra de Educación, señaló que el Gobierno Nacional viene haciendo un gran esfuerzo en el proceso de establecimiento de los Centros Regionales de Educación Superior, CERES, que justamente se han creado para ayudar a las IES a disminuir costos, y que en Bolívar hay algunos; pidió el favor de que cuando se hagan estos planes de extensión se tengan en cuenta y se hagan a través de ellos.

El señor Gobernador explicó a la señora representante del Ministerio de Educación, que en la ciudad de Mompox no hay CERES, solamente en Talaigua y los programas que imparte UNIBAC en Mompox, no son programas de educación superior, sino programas de educación para el trabajo y el desarrollo humano; justamente buscando ampliar el radio de cobertura de los programas de la UNIBAC. La rectora explicó a los presentes que los programas académicos que se imparten en Mompox, son los de Música y Artes Plásticas avalados por la Ley 1064 de 2006, educación para el trabajo y el desarrollo humano, que ellos cursan dos años y luego pueden venir a terminar sus estudios de educación superior en la Institución. Igualmente recalcó que no se ha incurrido en costos de infraestructura, ya que se hizo convenio con la Casa de la Cultura de Mompox y la Academia de Historia, quienes cedieron las aulas requeridas para el desarrollo de los 2 programas, lo cual permite ahorrar los costos de construcción o de arriendo. Solamente se le hizo adecuaciones a las mismas y se le dotaron de sillas, mesas, etc.

La doctora VILMA VERGARA señaló que ella en calidad de Secretaria de Educación Departamental, estuvo en Mompox con el señor Viceministro de Educación Superior, en una reunión con motivo del bicentenario del Colegio Nacional de Pinillos y ella considera que una vez se cree el CERES de Mompox se pueden integrar con los programas que viene desarrollando la UNIBAC.

INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA BELLAS ARTES Y CIENCIAS DE BOLÍVAR

CONSEJO DIRECTIVO

ACTA No. 008 DE 28 DE NOVIEMBRE DE 2008

El señor Gobernador recordó que en Magangué existe una subsede de la Universidad de Cartagena, pero que debido a dificultades de comunicación entre Mompox y Magangué no es posible atender Mompox. Igualmente comentó sobre la importancia de abrir programas diferentes a los de la Universidad de Cartagena, ya que el talento en esta zona es impresionante. Señaló además, que en el plan de extensión de la UNIBAC esta abrir la sede de UNIBAC en el Carmen de Bolívar.

La doctora ESTELA BARRETO ALVAREZ indicó que los programas de la sede de Mompox también se trabajan como proyección social.

La doctora SACRA NADER DAVID presentó la propuesta para una reducción de 2 rubros que no se van a utilizar dentro del presupuesto, tales como por ejemplo, lo de la Estampilla Prodesarrollo Departamental y la de Caja Inicial.

El Gobernador recordó que hay que cuidar el gasto de la UNIBAC, toda vez que los ingresos por Estampilla son fluctuantes, y lo mejor es cuidar lo que ingresa. La doctora CAROLINA GUZMAN dijo que sería importante que el Departamento haga los aportes por transferencias que le corresponden y no estar sujeta la Institución a la Estampilla Procultura. El señor Gobernador indicó que debido a que el departamento continúa sometido a la Ley 550, no es posible reestablecer aportes, además de que los ingresos por este concepto serían menores que los que recibe hoy por la Estampilla.

La señora LAURINA CABALLERO le pregunta a la señora representante de la Ministra de Educación que si no sería posible más bien que el Gobierno Nacional, considerada la posibilidad de los aportes a la entidad. La señora representante del Ministerio de Educación señaló que no es posible toda vez que por Ley se señala quienes reciben aporte de la Nación y la Institución no está entre ellas.

La doctora SACRA NADER DAVID continuó explicando la ejecución presupuestal y fue interrogada por la doctora CAROLINA GUZMAN, sobre como va a ejecutar el presupuesto de gastos, si a la fecha sólo se ha ejecutado el 48%. Al respecto, la Rectora explicó que realmente el presupuesto no se va ejecutar en su totalidad; respondió que se debe recordar que parte de los recursos ingresados quedan consignados en un CDT, hasta tanto se defina su destino por parte del Consejo y la Rectora.

La doctora SACRA NADER DAVID explicó que el mes de noviembre es un mes malo en lo referente al recaudo de la Estampilla, y adicionalmente son de mucho gasto en la entidad por cuanto hay que pagar la prima de navidad y hacer la provisión para el pago de Cesantías para el mes de febrero, por lo que la tranquiliza que haya la posibilidad de contar con un recurso suficiente para atender sin contratiempos dichos compromisos.

Una vez finalizada la lectura y dadas las explicaciones de la Rectora sobre la Ejecución Presupuestal, esta es aprobada por los presentes, con la observación del doctor LEOBALDO MARRUGO de que para futuras reuniones de consejo, se les envíe previamente por correo los informes para ellos tener tiempo de analizarlos y resolver aquí las inquietudes que les queden.


INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA BELLAS ARTES Y CIENCIAS DE BOLIVAR

CONSEJO DIRECTIVO

ACTA No. 008 DE 28 DE NOVIEMBRE DE 2008

**4. Presentación proyecto de presupuesto para la vigencia 2009**

La doctora SACRA NADER entregó a los presentes una nueva copia del proyecto de Presupuesto para la vigencia 2009, haciendo la salvedad de que en este no quedaron incluidos los \$1.756 millones.

En este sentido, dijo la doctora CAROLINA GUZMAN que pide seriedad y orden en las reuniones de Consejo, por cuanto no se están recibiendo a tiempo estos documentos para ser analizados anticipadamente. La Rectora le recordó a los presentes que en la sesión de octubre 24 fue entregada una copia del presupuesto a todos, precisamente para que tuvieran tiempo de analizarlo y hacer las sugerencias del caso. Le recordó a la doctora GUZMÁN que personalmente le envió por correo, el 31 de octubre, los documentos de la reunión del 24 de octubre. La doctora GUZMÁN revisó su carpeta y encontró que efectivamente sí tenía con ella el Proyecto de Presupuesto y demás documentos.

La rectora explicó que para el 2009, propone un presupuesto de \$4.030.004.000.

El señor Gobernador dijo que atendiendo que existen inquietudes por parte de algunos los presentes, si lo consideran conveniente, no se apruebe en esta sesión y se nombre una comisión para que lo revisen. El doctor ANIBAL OLIER, indicó que no le parece necesario por cuanto la Rectora puede explicarlo, y además ya en la sesión pasada ella entregó el proyecto a todos para que fuera estudiado por cada uno de los miembros. La doctora CAROLINA GUZMAN propone que la Rectora presente el presupuesto 2009.

Acto seguido la Rectora explicó sobre que en el presupuesto de ingresos abrió los rubros 2, 3 y 4 con el fin de diferenciar la matrícula entre programas profesionales, técnicos en Cartagena, técnicos en Momox y cursos libres, en lugar de consignarlos en un sólo rubro. Por ejemplo, para Momox se tienen aprobados 80 cupos y la proyección presupuestal se ha hecho con el 55% de la población estudiantil o sea unos \$30 millones anuales.

En cuanto al Estampilla Procultura explica que en la presente vigencia el promedio de recaudo estuvo en los \$289 millones mensuales, pero está presentando un presupuesto con un promedio de \$200 millones mensuales, para \$2.400 millones anuales, ya que la Estampilla es fluctuante y no quiere inflar el presupuesto.

Por otros ingresos se presupuestaron los excedentes financieros del CDT, la devolución del IVA, y la recuperación de cartera se da por matrículas, convenios y Estampilla Procultura del mes de diciembre.

El doctor LEOBARDO MARRUGO preguntó sobre la proyección de la recuperación de la cartera. La doctora SACRA NADER respondió que la cartera se genera principalmente por concepto de matrículas debido a que los estudiantes pagan por cuotas y también por ingresos como la Estampilla Procultura y por pagos de algunos convenios. En cuanto al recaudo de matrículas se viene trabajando desde ya en el cobro de la misma de manera directa y con el cobro por los abogados. En cuanto al cobro de convenios, ello se hace por gestión directa con las entidades pertinentes y normalmente no hay problemas con ellos.

*[Handwritten signatures]*

INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA BELLAS ARTES Y CIENCIAS DE BOLÍVAR

CONSEJO DIRECTIVO

ACTA No. 008 DE 28 DE NOVIEMBRE DE 2008

La doctora SACRA NADER DAVID realizó una explicación y resumen del presupuesto de gastos e inversión así: Gastos de personal docente y administrativo \$2.000 millones, \$1.265 millones para Inversión y \$483 millones en gastos generales.

El señor Gobernador preguntó qué se está haciendo para gastar menos el próximo año en el área de gastos generales. La doctora SACRA NADER DAVID explicó que se viene procurando desde vigencias anteriores reducir gastos y hacer más inversión, pero específicamente, gracias a las inversiones realizadas este año en varios rubros del presupuesto de gastos, en la próxima vigencia se pudo reducir este valor.

La doctora CAROLINA GUZMAN CRUZ preguntó sobre la práctica de dejar unos rubros dentro del presupuesto abiertos con \$1.000 mil pesos, y qué ha dicho la Contraloría en sus informes. La doctora SACRA NADER DAVID señaló que en lo referente no ha dicho nada la Contraloría y recordó a los presentes que esto se hizo por recomendación del Consejo en años anteriores, por cuanto de esta manera si se llegase a dar la asignación de una partida por estos conceptos se facilitaría su ingreso, tal como sucedió en el año 2001 y 2002 cuando el Ministerio de Educación Nacional nos giró unos recursos.

El doctor LEOBALDO MARRUGO solicita que por favor se le aclare el tema de \$18 millones que están en el rubro de prima de vacaciones en el mes de octubre de 2008 y aparece en cero pesos en el 2009. La doctora SACRA NADER DAVID revisó y explicó que efectivamente hay un error por cuanto la P.U. de Presupuesto omitió ese dato. De todas maneras ella explica que tiene dividida la nomina administrativa y la docente, y para cada una tiene calculado el monto que se requiere por estos conceptos.

Le piden explique el último rubro del presupuesto de inversión, la doctora SACRA NADER DAVID explicó que se trata del rubro correspondiente al Posgrado proyectado para dar inicio en el nuevo año, se colocó conforme al presupuesto enviado por la Universidad de Antioquia que es de \$400 millones.

Una vez explicado por la Rectora, **se acuerda por los miembros de Consejo presentes, aprobar el Presupuesto para la vigencia 2009, con las observaciones señaladas anteriormente.**

**5. Elección del rector para el periodo 2008-2012**

Al llegar a este punto, el señor Gobernador le solicita a la señora Rectora retirarse de la sala. La rectora se retira y los miembros de Consejo dan inicio a la revisión del proceso.

El señor Gobernador recuerda a los presentes que se procederá a la elección de rector para el periodo 2008 al 2012 y solicita a la Secretaría que resuma como fue el proceso. La secretaría indicó que conforme a lo señalado en el Estatuto General de la Institución y el Acuerdo 008 de 2003, se procedió, en la sesión de consejo del día 24 de octubre a señalar el cronograma para la convocatoria y a designar un Comité de Evaluación de las hojas de vida de los aspirantes. El comité elegido fueron la doctora ESTELA BARRETO ALVAREZ, la señora LAURINA CABALLERO DE DIAZ y el doctor ANIBAL OLIER BUENO.



INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA BELLAS ARTES Y CIENCIAS DE BOLIVAR  
CONSEJO DIRECTIVO  
ACTA No. 008 DE 28 DE NOVIEMBRE DE 2008

Se solicitó a la secretaria que leyera las normas antes señaladas, lo cual se hizo efectivamente. Se continuó explicando que con base en dicha normatividad se decidió por los miembros de Consejo presentes, un cronograma que se señaló en el Acuerdo N° 010 de 2008 y que señaló el día 28 de noviembre como fecha para la elección del rector; se indicó que previo a esta fecha se cumplió con la publicación tanto en un periódico de amplia circulación, como en carteleras y página web de la convocatoria. Seguidamente se leyó el informe del comité que presentó a los tres aspirantes: El señor RUBEN DARIO GONZALEZ TARRA, la doctora LUCENA LLORENTE OROZCO y la doctora SACRA NADER DAVID. En el informe presentado por el Comité designado, los aspirantes obtuvieron los siguientes puntajes: RUBEN DARIO GONZALEZ TARRA 72 puntos, LUCENA LLORENTE OROZCO 75 puntos y SACRA NADER DAVID 100 puntos.

La doctora CAROLINA GUZMAN CRUZ, representante de la Ministra de Educación pidió la palabra y señaló que considera que la doctora ESTELA BARRETO ALVAREZ no debió haber formado parte del comité por cuanto ella es funcionaria de la UNIBAC y se encuentra en una relación de dependencia de la Rectora, señaló que por efectos de transparencia, no debió haber estado. El doctor ANIBAL OLIER le aclara a la doctora CAROLINA GUZMAN CRUZ que la Vicerrectora ESTELA BARRETO no es elegida por la rectora sino directamente por el Consejo Directivo de la Institución, y además fue designada por los miembros de Consejo presentes, considerando que justamente por su conocimiento de la Institución y calidades era persona justa y correcta para llevar acabo la tarea encomendada de revisar las hojas de vida de los aspirantes.

La doctora ESTELA BARRETO señaló que ella es una persona seria y correcta en sus criterios y en ningún momento se siente parcializada frente a una evaluación que afecta los destinos de la Institución.

El señor gobernador, JOACO BERRIO VILLAREAL, indica acerca de la integración del comité evaluador, que el mismo cumple una función de apoyo para el Consejo en cuanto a la evaluación de los aspirantes, pero en ningún caso es quien elige, toda vez que esa es función y labor del Consejo Directivo; además recuerda que el día 24 de octubre fue designado dicho comité por los miembros presentes del Consejo, con excepción de la representante del Ministerio de Educación quien no estuvo presente en dicha sesión, sin que manifestara observación alguna, ni abstención en tal sentido.

El doctor ANIBAL OLIER señaló que entiende la inquietud de la doctora CAROLINA GUZMAN CRUZ y cree comprender que su mejor ánimo es mantener las mejores relaciones con la UNIBAC y acompañarla en forma positiva, presenta excusas si hay algo que le cause incomodidad, pero recuerda que también es interés nuestro armonizar con el MEN a fin de obtener los objetivos trazados. No obstante, señala que el proceso de evaluación efectuado por el comité del cual él también hizo parte, se cumplió en total transparencia y seriedad.

El profesor MIROSLAV SWOBODA dijo estar de acuerdo con el doctor ANIBAL OLIER en cuanto al sentir de la doctora CAROLINA GUZMAN, y aún cuando aparentemente lo mejor es que un subalterno no evalúe a su superior, considera que en este caso no hay impedimento alguno ya que conoce la solvencia moral de los integrantes del comité.



INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA BELLAS ARTES Y CIENCIAS DE BOLÍVAR  
CONSEJO DIRECTIVO  
ACTA No. 008 DE 28 DE NOVIEMBRE DE 2008

Recuerda que él mismo estaría impedido por ser docente de la entidad, pero en sus funciones de Consejo debe mantenerse claro y ceñido a las mismas y sabe que así mismo lo han hecho los demás miembros.

El señor Gobernador solicita a la doctora ESTELA BARRETO que lea y explique el informe del comité. Acto seguido la doctora BARRETO lee y explica a los presentes el informe señalando los puntajes individualizados obtenidos por los aspirantes en cada ítem de conformidad con el cuadro que se anexa y se incluye en el presente texto, así:

FECHA: 25 de Noviembre de 2003

**FIRMAS MIEMBROS COMISION:**

La doctora CAROLINA GUZMAN preguntó cómo calificaron el puntaje en cuanto a la gestión administrativa frente al cargo de rector o frente al cargo que desempeñan. La doctora ESTELA BARRETO señaló que frente al cargo la Gestión Administrativa corresponde a un conocimiento teórico-práctico en relación con un cargo en donde confluyen saberes, habilidades y toma de decisiones. Que el puntaje máximo otorgado a la Doctora NADER corresponde a la aplicación de las teorías sistémicas y contingentes de la administración visibles en su desempeño como Rectora. Los otros dos aspirantes, en este campo teórico-práctico en relación al cargo de su aspiración, deben seguir preparándose para adquirir las competencias. El doctor ANIBAL OLIER comentó que la evaluación se hizo frente a las habilidades requeridas para él en su cargo.

La doctora CAROLINA GUZMAN señaló que en ese caso la doctora SACRA NADER no podría obtener un 100 % del puntaje en ese punto, por cuanto ella, frente al MEN, para el caso del registro calificado de los programas, tuvo dificultades, tanto, que recuerda que la doctora ESTELA BARRETO debió realizar varias visitas al MEN, para gestionar el proceso.

INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA BELLAS ARTES Y CIENCIAS DE BOLIVAR

CONSEJO DIRECTIVO

ACTA No. 008 DE 28 DE NOVIEMBRE DE 2008

La doctora ESTELA BARRETO aclaró que la calificación de los funcionarios se hace con base a logros y responsabilidades frente al cargo de Rector; indicó que en cuanto a lo dicho por la doctora CAROLINA GUZMAN sobre el registro calificado, ciertamente se debieron realizar visitas, pero no por ello podría señalarse como de una mala gestión de la Rectora, porque precisamente el proceso finalmente se dio y eso es debido a un trabajo en equipo liderado por ella, y resaltó que el *impasse* inicial se dio debido a la ley de garantías electorales, lo que no permitió que se realizaran las inversiones previstas para el trámite del registro calificado, y prueba de ello es que ni bien se realizaron las inversiones en planta física visible en espacios, baños y sala de profesores, cumplido lo solicitado se fueron recibiendo los registros, y hoy todos los programas cuentan con dicho registro.

El doctor LEOBARDO MARRUGO indicó que en cuanto a los demás aspirantes, si fueron calificados tan regularmente frente a los logros y responsabilidades es porque no están cumpliendo cabalmente y por lo tanto debería considerarse su vinculación a la misma.

El doctor ANIBAL OLIER BUENO intervino señalando que la evaluación se hizo atendiendo el desempeño de los funcionarios en sus cargos, pero considerando sus logros dirigidos a las aspiraciones del cargo de Rector.

El señor Gobernador, JOACO BERRIO VILLAREAL, intervino solicitando que la doctora ESTELA BARRETO culmine la lectura del informe y una vez se culmine su lectura, podrán los miembros del Consejo presentar sus consideraciones.

La doctora ESTELA BARRETO, culmina la lectura del informe firmado por los tres miembros de la comisión designada, tal como consta anteriormente; quedando los puntajes establecidos acorde con la sumatoria de cada ítem evaluado, así:

RUBEN DARIO GONZALEZ TARRA con 72 puntos  
LUCENA LLORENTE OROZCO con 75 puntos y  
SACRA NADER DAVID con 100 puntos.

Una vez finalizado el Informe de Evaluación, el señor Gobernador del Departamento, en su calidad de Presidente del Consejo Directivo, sometió a consideración y para la votación por parte de los miembros de Consejo presentes en la sesión, para la elección de Rector recordando que los tres aspirantes son: RUBEN DARÍO GONZÁLEZ, LUCENA LLORENTE Y SACRA NÁDER.

El señor Gobernador del Departamento de Bolívar, doctor JOACO BERRIO VILLAREAL inició señalando que en el año que él lleva en su administración, para él ha sido de gran tranquilidad la presencia de la doctora SACRA NADER DAVID a la cabeza de la Institución Universitaria; los logros de cada meta y la proyección de la Institución durante este año han sido evidentes y claras para todos. El señor Gobernador señaló que su voto es por al doctora SACRA NADER DAVID, por sus calidades, desempeño y gestión; en su consideración, es la persona capaz de seguir dirigiendo por un buen rumbo la Institución, tal como se ha visto durante los últimos años y como le consta personalmente a él en el último año. Solicitó a los presentes que se elija a la doctora SACRA NADER DAVID como Rectora para el periodo 2008 al 2012.

INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA BELLAS ARTES Y CIENCIAS DE BOLIVAR  
CONSEJO DIRECTIVO  
ACTA No. 008 DE 28 DE NOVIEMBRE DE 2008

El doctor LEOBARDO MARRUGO en representación del Sector Productivo, inició señalando que en su consideración es sano que se revise y reforme el procedimiento existente para elecciones de Rector, en aras de una mayor claridad y transparencia del proceso. Señaló que reconoce la buena gestión de la dadora NADER al frente de la Institución; por ello respalda el nombre de la doctora SACRA NADER para dicho cargo.

La señora NONATA DE LA ROSA BADILLO, Representante de los Estudiantes, manifestó que para los estudiantes la presencia de la doctora SACRA NADER DAVID al frente de la Institución es garantía de que vamos para adelante como Institución Universitaria, alcanzando logros y espacios importantes para los estudiantes, sintiéndose respaldados; por ello apoya la elección de la doctora SACRA NADER como Rectora hasta el 2012.

El doctor ANIBAL OLIER BUENO señaló que se suma a la propuesta de revisión del procedimiento para elección de Rector, en una forma más abierta. Dijo que respalda el nombre de la doctora SACRA NADER DAVID para continuar en el cargo de Rectora para el periodo 2008 a 2012 por su buena labor al frente de la Institución.

La doctora CAROLINA GUZMAN CRUZ manifestó que en nombre de la señora Ministra de Educación, doctora CECILIA MARIA VELEZ WHITE, deja claro que se abstiene de votar en el presente proceso de elección, toda vez que considera que el Ministerio no contó con la información y documentos para poder tener claro los requisitos y el procedimiento que se usó para la elección. Dijo que no recibió los documentos completos de la sesión del 24 de octubre a la que no pudo asistir, señaló que considera que hubo una negligencia en el envío de la información oportunamente; que ella solicitó a la Secretaría General en varias oportunidades se le enviarán los acuerdos y que sólo hasta el día de ayer recibió de Secretaría General los documentos correspondientes, incluso le fue enviado inicialmente un orden del día que no correspondía, y posteriormente recibió el correcto. Pide que quede en Acta.

La Secretaría General solicitó al señor Gobernador permiso para el uso de la palabra, una vez concedida, presentó disculpas a la representante del Ministerio y explicó que sobre lo dicho por la doctora CAROLINA GUZMAN, con el envío de la citación inicial ciertamente se presentó un error que se fue anexado un orden del día viejo, pero fue corregido posteriormente, con el envío del nuevo. En cuanto a la demora del envío de los Acuerdos 010 y 011 de 2008, indicó que se debió a que esperó el apoyo de un funcionario para escanear los documentos y hubo unas fallas técnicas en el servidor que causaron errores y demora en el envío; presenta excusas nuevamente y señaló que no se repetirá. Finalmente cabe recordar a los presentes que ambos acuerdos se derivan del Estatuto General y del Acuerdo 008 de 2003, conocidos por todos.

El señor Gobernador, JOACO BERRIO VILLAREAL, recordó a la representante del Ministerio, que en la sesión del 24 de octubre en la que ella no estuvo, se dio lectura a la normatividad aplicable; y que en esa reunión no se acordaron requisitos diferentes a los ya existentes desde los años 2000 y 2003, que el procedimiento existe en el Estatuto General desde el 2000 y en el Acuerdo N° 008 de 2003 y que únicamente se designó la comisión para evaluar hojas de vida y se señaló el cronograma. Pidió continuar con la votación.



INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA BELLAS ARTES Y CIENCIAS DE BOLIVAR  
CONSEJO DIRECTIVO  
ACTA No. 008 DE 28 DE NOVIEMBRE DE 2008

La señora LAURINA CABALLERO DE DIAZ, comenta que igualmente considera que la doctora SACRA NADER DAVID es la persona idónea para continuar en el cargo de Rectora, liderando la Institución.

El profesor MIROSLAV SWOBODA dijo que se suma a la solicitud de revisión del Estatuto General para el procedimiento de elección, dijo le duele que pequeños detalles hayan restado luces al proceso según el concepto de la doctora CAROLINA GUZMAN, pero fue enfático al señalar que la UNIBAC a nivel Académico y Administrativo se ha estabilizado al mando de la doctora SACRA NADER DAVID; por ello vota por la doctora SACRA NADER DAVID para Rectora.

La doctora ESTELA BARRETO ALVAREZ indicó que ella, en primer lugar, quiere dejar sentada su posición de claridad y transparencia del proceso y en especial de su participación en la comisión evaluadora de las hojas de vida. Seguidamente manifestó que atendiendo su conocimiento de la Institución y las necesidades de la misma, está convencida de que es la doctora SACRA NADER DAVID la persona para liderar en el periodo 2008 a 2012 la Institución Universitaria, toda vez que vienen nuevos procesos, que ameritan de alguien con conocimiento de la entidad los lideren y es ella la persona capaz de hacerlo; por ello vota por la doctora SACRA NADER para Rectora de la UNIBAC.

Finalizada la votación, se revisa por la Secretaria del Consejo, verificando que de ocho miembros de Consejo presentes, existen siete votos a favor de la elección de la doctora SACRA NADER DAVID como Rectora de la UNIBAC para el periodo 2008 a 2012 y un voto de abstención.

El señor Gobernador, JOACO BERRIO VILLAREAL, en su calidad de Presidente del Consejo informa oficialmente a los presentes que revisada la votación es Acuerdo del Consejo Directivo que la doctora SACRA NADER DAVID sea la persona elegida para el ocupar el cargo de Rectora de la UNIBAC para el periodo 2008 a 2012; recuerda que deberá dársele la debida posesión a más tardar el 27 de diciembre de 2008, para lo cual se procederá a emitir el Acuerdo de consejo correspondiente.

Seguidamente, se le solicita a la doctora SACRA NADER DAVID que ingrese y le notifica el señor Gobernador la noticia de su elección como rectora para el periodo 2008-2012.

**6. Proposiciones y varios**

- La doctora CAROLINA GUZMAN propone se envíen las Actas de Consejo cinco (5) días hábiles después de realizada la sesión, y las citaciones y documentos que van a ser parte del consejo para tener tiempo de revisarlos y analizarlos, con 15 días de anticipación. El señor Gobernador propone que se envíe antes el Acta por correo electrónico, para que se revise por todos y se hagan las sugerencias; se propone que se envíe dentro de los cinco días hábiles siguientes a la reunión, para una primera revisión. La doctora CAROLINA GUZMAN pide se envíe por correo electrónico a todos los miembros y para la revisión final se nombra a los señores doctora CAROLINA GUZMAN, doctor LEOBARDO MARRUGO y doctor ANIBAL OLIER BUENO. Se aprueba por los miembros de Consejo presentes.



# INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA BELLAS ARTES Y CIENCIAS DE BOLIVAR

## CONSEJO DIRECTIVO

ACTA No. 008 DE 28 DE NOVIEMBRE DE 2008

- La doctora SACRA NADER atendiendo el presupuesto aprobado, presenta solicitud de aprobación de gestión y apertura de un Magíster en Historia del Arte, el cual viene gestionando con la Universidad de Antioquia, o de otro Magíster que sea afín con el área de las artes y la cultura con dicha Universidad o con otra Universidad Pública. El Consejo, una vez revisada la solicitud y los estudios previos realizados por la Vicerrectoría Académica de apertura de la Institución a los Postgrados como parte del proceso de crecimiento y proyección institucional y considerando que se aprobó en el presupuesto 2009 un rubro para la implementación de Postgrados acuerda autorizar la gestión para apertura del Magíster mencionado u otro afín con dicha Universidad o con otra Univ. Pública.
- El doctor LEOBALDO MARRUGO expresó que el Consejo Directivo trabaja con toda seriedad, que se ha presentado algún inconveniente, pero que éste no debe generar mayores traumatismos de aquí en adelante. Propone que justamente para mejorar todo lo posible, se establezca un proceso de Gestión de Calidad. La doctora SACRA NADER DAVID, señaló que ya se viene trabajando en ello a través del MECI y la Norma Técnica de Calidad, NTC GP1000. Igualmente solicita la Rectora presente un Plan Estratégico a corto, mediano y largo plazo y se revise por el Consejo Directivo y quede claro con qué recursos se va a desarrollar. Igualmente solicita a la Rectora que presente un Plan de Trabajo. La doctora SACRA NADER indicó que existe un Plan Estratégico hasta el 2012, que fue desarrollado con apoyo del MEN y el ICFES, a través del doctor Eduardo Aldana Valdez, consultor contratado por el MEN. Que dicho plan se ha venido cumpliendo hasta la fecha, y a partir de este se realizan los Planes de Desarrollo y los Planes de Acción. Igualmente comenta que ya tanto el Plan Indicativo como el de Desarrollo están insertos dentro del Plan de Desarrollo Departamental, pero ella revisará, complementará y los presentará al Consejo.
- El doctor LEOBALDO MARRUGO propone una revisión de los reglamentos y estatutos existentes. La doctora CAROLINA GUZMAN señaló que sería conveniente se considerará la revisión de todos los Reglamentos y Estatutos, atendiendo los cambios que Institucionalmente se han dado; puso a disposición de la UNIBAC, el equipo de trabajo que existe en el MEN, para tal fin.

Los miembros de Consejo aprueban las propuestas de presentación del Plan Estratégico y Plan de Trabajo de la Rectora, revisión de Estatutos y Reglamentos y se designa una comisión conformada por los doctores LEOBALDO MARRUGO, ANIBAL OLIER y la RECTORA, un abogado asesor contratado exclusivamente para ello, y el acompañamiento de la doctora CAROLINA GUZMAN y los funcionarios del MEN que ha ofrecido la doctora GUZMAN, y el Gobernador solicita hacer parte de esa comisión a través del departamento jurídico para estar atento al proceso.

La reunión se da por terminada a las 5:30 PM del día veintiocho (28) de noviembre del año 2008. Se firma en Cartagena de Indias por quienes en ella intervienen.

JOACO HERNANDO BERRIO VILLAREAL  
Presidente

ELIZIE TORRES ANAYA  
Secretaria